



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos para que a través de los organismos que correspondan, se sirva responder a la mayor brevedad, sobre los siguientes puntos:

1. Cantidad de consultas anuales, en los servicios y centros de toxicología en territorio bonaerense, que se relacionan con inoculaciones producidas por picaduras de animales ponzoñosos.
2. Del total de consultas, porcentaje que se refiere a picaduras de arácnidos en general, y, si posee la información, de ese porcentaje, proporción que se refiere a ataques de *Loxocles laeta*, conocida como "araña de los rincones".
3. Cantidad de dosis de suero antiloxoceles que se importaron durante 2009, y costo que ello representó para el erario público. País de origen del suero que se importó.
4. Si se han reportado casos mortales por mordedura de *Loxocles laeta*, o que se pudiera sospechar que se hayan debido a esta causa.
5. Monto presupuestado para la construcción de las instalaciones necesarias para la producción de suero antiloxoceles en el Laboratorio Central de Salud Pública.
6. Tiempo que se requerirá para que las instalaciones produzcan suero apto para su distribución a los centros de salud. Cantidad de dosis que se prevén producir anualmente.
7. Si las instalaciones construidas para la producción de suero antiloxocélico pueden adaptarse en un futuro para la producción de sueros aplicables a mordeduras de otras especies ponzoñosas (por ejemplo, *Lactrodectus mactans*).
8. Qué tareas relacionadas con prevención se desarrollan en áreas urbanas y rurales, con el objeto de minimizar la cantidad de ataques de arácnidos y reducir las consecuencias de los mismos.
9. Toda otra información de utilidad, y que se vincule al presente.

Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Hemos tomado conocimiento que el Ministerio de Salud de la Provincia ha creado en el Laboratorio Central de Salud Pública un nuevo arcnario, destinado a la crianza de arañas de la especie *Loxocetes laeta*, también conocida como “araña de los rincones”.

Esta especie de arañas, sumamente común en ámbitos urbanos y rurales, es sumamente agresiva y puede provocar un gran variedad de inconvenientes en las víctimas de sus picaduras: desde las ulceraciones necróticas o edematosas de las primeras horas, los casos pueden derivar hacia un shock anafiláctico e incluso llegar a una insuficiencia renal aguda con riesgo de muerte.

El antídoto consiste en un suero antiloxocélico, el cual, hasta el momento, debía ser importado. A partir de la puesta en funcionamiento de las instalaciones del Laboratorio Central, este suero podría ser producido localmente, evitando así la importación.

No obstante esto, que representa “*per se*” una buena noticia para los bonaerenses, resulta importante realizar una serie de observaciones, que hacen a la lógica de una gestión de gobierno coherente, transparente y orientado hacia el mejoramiento real de la calidad de vida de la población.

Es por ello que se hace necesario evaluar las inversiones realizadas por el Estado provincial, comparando con los montos que se invertían en la importación de sueros antiloxocélicos. También es importante considerar si el Poder Ejecutivo, al proyectar estas instalaciones, presupuestó la posibilidad de contar con excesos de producción, que pudieran ser destinados a la exportación.

También resulta fundamental contar con información clara y precisa, referente a la cantidad de casos que se producen anualmente, no sólo de picaduras de *Loxocetes laeta*, sino también por inoculaciones de veneno de toda otra especie ponzoñosa.

Por último, no debemos olvidar que la mejor política de salud basa su accionar en la prevención y nunca en ir corriendo tras la enfermedad. Por tal motivo, sería importante que el Poder Ejecutivo haya desarrollado acciones preventivas con el objeto de informar y concientizar a las poblaciones urbanas y rurales sobre las maneras de evitar los casos de mordedura de animales ponzoñosos.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Diputados la aprobación del presente proyecto.

Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires